GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 11349632

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION
15 MAY 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 118348

Santiago, 08 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.933.795 y 201.933.796 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Paola Valentina DI BIASE DUDAMEL de nacionalidad VENEZOLANA, doña Camila Stefania DI BIASE DUDAMEL de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de RAFAEL EDUARDO DI BIASE PEREZ, hasta el vencimiento de la visa del titular .

2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[721]08/05/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas